



SG-1.1-F001

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 565 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO EN LOS VALORES DE MATRÍCULA DE POSTGRADOS PARA EL AÑO 2017

El **CONSEJO SUPERIOR** de la Universidad Autónoma de Occidente en uso de las facultades que le confiere el Literal O del Artículo 23 de los Estatutos de la Institución, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 30 de 1992 en sus Artículos 28 y 122 otorgó a las Instituciones de Educación Superior plena autonomía para fijar el valor de todos los derechos pecuniarios, para establecer, arbitrar y aplicar los recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función Institucional.
2. Que es necesario actualizar los valores de matrícula de los estudiantes de Postgrados, teniendo en consideración los costos reales de las Especializaciones y Maestrías, y los efectos por el incremento de la inflación.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incrementar el valor de las matrículas para el año 2017 en el 7,5% respecto al valor de las matrículas vigentes en el año 2016, y aplica para los dos periodos académicos.

ARTÍCULO 2º: Se establecen los siguientes valores de matrícula completa en pesos Colombianos (\$COP) para cada programa de Especialización durante el año 2017, así:

ESPECIALIZACIÓN	Valor Programa 1er y 2do Período Académico	Valor Semestre 1er y 2do Período Académico
Especialización en Automatización de Equipos y Procesos Industriales	\$ 16.507.000	\$ 5.503.000
Especialización en Electromedicina y Gestión Tecnológica Hosp.	\$ 16.507.000	\$ 5.503.000
Especialización en Eficiencia Energética	\$ 17.160.000	\$ 5.720.000
Especialización en Seguridad Informática	\$ 18.907.000	\$ 6.303.000
Especialización en Higiene y Seguridad Industrial	\$ 17.566.000	\$ 5.856.000
Especialización en Finanzas	\$ 17.486.000	\$ 8.743.000
Especialización en Mercadeo	\$ 17.486.000	\$ 8.743.000
Especialización en Gestión de Normas Internacionales de Información Financiera	\$ 13.674.000	\$ 6.837.000
Especialización en Comunicación Organizacional	\$ 16.507.000	\$ 8.254.000
Especialización en Gestión Ambiental Virtual	\$ 14.190.000	\$ 4.730.000
Especialización en Finanzas Modalidad Virtual	\$ 14.581.000	\$ 7.291.000
Especialización en Mercadeo Modalidad Virtual	\$ 14.581.000	\$ 7.291.000
Especialización en Argumentación Jurídica	\$ 16.652.000	\$ 8.326.000
Especialización en Comercio Exterior	\$ 15.000.000	\$ 7.500.000
Especialización en Gerencia del Talento Humano	\$ 13.600.000	\$ 6.800.000
Especialización en Diseño de Empaques	\$ 16.430.000	\$ 8.215.000

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo. Bo.	FECHA
Elaborado por: VICERRECTORIA ADMINISTRAT. Y FINANCI.		2016-12-02
Revisado por SIGED		2016-12-02
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR		2016-12-02

Campus Valle del Lili - Calle 25 No. 115-85 - Km 2 vía a Jamundí
 A.A. 2790 y 3119 - PBX: (2) 318 8000
 www.uao.edu.co - buzon@uao.edu.co
 Cali - Colombia

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 565 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016

PARÁGRAFO: Para establecer el valor del curso nivelatorio para las Especializaciones, se calculará teniendo en consideración el número de créditos del curso nivelatorio por el valor del crédito incompleto establecido en esta resolución para las Especializaciones.

ARTÍCULO 3°: Se establecen los siguientes valores de matrícula completa en pesos Colombianos (\$COP) para cada programa de Maestría durante el año 2017, así:

MAESTRÍA	Valor Programa 1er y 2do Período Académico	Valor Semestre 1er y 2do Período Académico
Maestría en Filosofía del Derecho Contemporáneo	\$ 35.392.000	\$ 8.848.000
Maestría en Economía	\$ 27.701.000	\$ 6.926.000
Maestría en Administración de Empresas	\$ 35.173.000	\$ 8.794.000
Maestría en Mercadeo	\$ 35.325.000	\$ 8.832.000
Maestría en Logística Integral	\$ 35.392.000	\$ 8.848.000
Maestría en Ingeniería	\$ 33.854.000	\$ 8.464.000
Maestría en Higiene y Seguridad Industrial	\$ 35.173.000	\$ 8.794.000
Maestría en Desarrollo de Productos	\$ 33.600.000	\$ 8.400.000
Maestría en Sistemas Energéticos	\$ 33.600.000	\$ 8.400.000
Maestría en Comunicación	\$ 33.854.000	\$ 8.464.000
Maestría en Ciencias Ambientales	\$ 33.854.000	\$ 8.464.000

PARÁGRAFO: Para establecer el valor del curso nivelatorio para las Maestrías, se calculará teniendo en consideración el número de créditos del curso nivelatorio por el valor del crédito incompleto establecido en esta resolución para las Maestrías.

ARTÍCULO 4°: Para liquidar el valor de la matrícula incompleta o excesos en créditos se establecen los siguientes valores para el año 2017:

ESPECIALIZACIÓN	Valor Programa 1er y 2do Período Académico
Especialización en Automatización de Equipos y Procesos Industriales	\$ 675.000
Especialización en Electromedicina y Gestión Tecnológica Hospitalaria	\$ 675.000
Especialización en Eficiencia Energética	\$ 780.000
Especialización en Seguridad Informática	\$ 966.000
Especialización en Higiene y Seguridad Industrial	\$ 799.000
Especialización en Finanzas	\$ 893.000
Especialización en Mercadeo	\$ 893.000
Especialización en Gestión de Normas Internacionales de Información Financiera	\$ 645.000
Especialización Comunicación Organizacional	\$ 809.000
Especialización en Gestión Ambiental Virtual	\$ 725.000
Especialización en Finanzas Modalidad Virtual	\$ 715.000

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo. Bo.	FECHA
Elaborado por: VICERRECTORIA ADMINISTRAT. Y FINANC.		2016-12-02
Revisado por: SIGED		2016-12-02
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR		2016-12-02

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR No. 565 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016

ESPECIALIZACIÓN	Valor Programa 1er y 2do Período Académico
Especialización en Mercadeo Modalidad Virtual	\$ 745.000
Especialización en Economía de Empresa Modalidad Virtual	\$ 689.000
Especialización en Argumentación Jurídica	\$ 902.000
Especialización en Comercio Exterior	\$ 625.000
Especialización en Gerencia del Talento Humano	\$ 523.000
Especialización en Diseño de Empaques	\$ 890.500

MAESTRÍA	Valor Programa 1er y 2do Período Académico
Maestría en Filosofía del Derecho Contemporáneo	\$ 904.000
Maestría en Economía	\$ 739.000
Maestría en Administración de Empresas	\$ 900.000
Maestría en Mercadeo	\$ 942.000
Maestría en Logística Integral	\$ 904.000
Maestría en Ingeniería	\$ 865.000
Maestría en Higiene y Seguridad Industrial	\$ 957.000
Maestría en Desarrollo de Productos	\$ 949.000
Maestría en Sistemas Energéticos	\$ 949.000
Maestría en Comunicación	\$ 1.038.000
Maestría en Ciencias Ambientales	\$ 989.000

PARÁGRAFO: Este valor se utilizará para liquidar los créditos académicos de las asignaturas que se matriculen por fuera de los ciclos establecidos por la promoción correspondiente y para determinar el valor de los nivelatorios.

ARTÍCULO 5°: Para los estudiantes de postgrado que inician en el año 2017, los valores de matrícula rigen para cada año calendario, valores que serán actualizados por el Consejo Superior, para los años siguientes.

Dada en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de Diciembre del año dos mil diez y seis (2016).


HUGO LORA CAMACHO
Presidente del Consejo Superior


ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	Vo. Bo.	FECHA
Elaborado por: VICERRECTORIA ADMINISTRAT. Y FINANC.		2016-12-02
Revisado por SIGED		2016-12-02
Aprobado por: CONSEJO SUPERIOR		2016-12-02